

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2743

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 18 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las obras destinadas a resolver definitivamente los efectos de las inundaciones y cuestiones conexas. **Roggero**. (3.961-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Roggero por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución de las obras destinadas a resolver definitivamente los efectos de las inundaciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe acerca de lo siguiente:

– Estado actual del avance físico y de las etapas ejecutadas en todas y cada una de las obras destinadas a resolver definitivamente los efectos de las inundaciones y financiadas por:

a) Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (decretos 976/01, 1.381/01 y 508/04);

b) Créditos autorizados por ley 25.967, de presupuesto de la administración pública nacional - año 2005, programas de atención del estado de emergencia por inundaciones y de asistencia financiera a provincias en jurisdicción “Obligaciones a cargo del Tesoro” y programas al respecto en Dirección Nacional de Vialidad.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2005.

Hugo D. Toledo. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Pollina. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Alfredo A. Martínez. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Roggero, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución de las obras destinadas a resolver definitivamente los efectos de las inundaciones, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con las modificaciones incorporadas.

Hugo D. Toledo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, efectúe un informe analítico y

detallado respecto del estado actual del avance físico y de las etapas ejecutadas en todas y cada una de las obras destinadas a resolver definitivamente los efectos de las inundaciones y financiadas por:

a) Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (decretos 976/01-1.381/01 y 508/04);

b) Créditos autorizados en la ley 25.967 de presupuesto 2005, programas de atención del estado de emergencia por inundaciones y de asistencia financiera a provincias en jurisdicción "Obligaciones a cargo del Tesoro y programas al respecto en Dirección Nacional de Vialidad".

Humberto J. Roggero.